



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: LN-DAF-CM-2020-0051 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 150 PAQUETES/CAJAS DE MASCARILLAS DESECHABLES TIPO QUIRÚRGICAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN".

Siendo las 08:15 a.m., del día 14 del mes de abril del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la Lotería Nacional, en Presencia de los Licenciados **Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la Licda. **Eunice García**, asistente de la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 08 de abril del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso LN-DAF-CM-2020-0051, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **MAGALY TIBURCIO ATELIER, SRL; SUPLIDORES MEDICOS COMERCIALES SUMEDCOR; CEREMO, SRL**. De las cuales solo **CEREMO, SRL** envió cotización. Las empresas **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL; RANSA, SRL; RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL; ARTI OFIC, SRL; CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL; CASTING SCORPION, SRL; PREVENTIONART J&C, SRL; IDA GRAPHIC, SRL; GTG INDUSTRIAL, SRL; OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL; WAXDRIM SOLUTIONS, SRL; CANTOX INVESTMENT, SRL; SILVER TIGER BUSINESS, SRL; BREXMAN DOMINICANA, SRL; DITA SERVICES, SRL**. participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la asistente de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogíéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que las propuestas de las empresas **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL; ARTI OFIC, SRL; CASTING SCORPION, SRL; PREVENTIONART J&C, SRL; IDA GRAPHIC, SRL; GTG INDUSTRIAL, SRL; WAXDRIM SOLUTIONS, SRL; CANTOX INVESTMENT, SRL; DITA SERVICES, SRL** no poseen la actividad comercial para el ítem adquirido.

Que las propuestas de las empresas **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, SRL; RANSA, SRL; CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL; OFIMÁTICA DOMINICANA RYL, SRL; SILVER TIGER BUSINESS, SRL; BREXMAN DOMINICANA; CEREMO, SRL** cumplen con todos los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.

Quedando adjudicataria la empresa **CEREMO, SRL**, por un monto ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$427,500.00)**

Lic. Alejandro Medina Sánchez

Director Administrativo



Licda. Greisy Hernández

Enc. de Compras y Contrataciones



Lic. Néstor Flores

Director Financiero